



Negociado.- 6110

Expediente nº.- 16/2016

Asunto.- Generación de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Examinado el expediente administrativo número 16/2016, tramitado *de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la generación de créditos en el presupuesto de gastos

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución, el art. 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los arts. 43 a 46 del RD 500/1.990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2016.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No.16/2016 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Generación de créditos

A propuesta de la concejalía de servicios públicos, y como consecuencia de la resolución de 12 de agosto de 2016, del Sr. Diputado Provincial de Planes de Mejoras a Municipios, por la que se aprueba la concesión de subvención para obra "Renovación de Calle Méjico" dentro del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, se genera crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Gastos	Créd. Gener.
707-15326-61900	Renovación c/Mejico IFS Dip. Alicante otras infraestructuras	93.000,00
	Total	93.000,00

Aplicación	Ingresos	Aumentos
76126	Diputaciones Plan Inv. Financ. Sostenibles 2016	93.000,00
	Total	93.000,00

A propuesta de la concejalía de servicios sociales, y como consecuencia de la resolución de 12 de agosto de 2016, de la Sra. Diputada Provincial de Familia y Ciudadanía, por la que se aprueba la concesión de subvención para la "Elaboración II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2016-2020", se genera crédito con el siguiente detalle:



Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

Alcaldía

Aplicación	Gastos	Créd. Gener.
301-23104-22699	Promoción social Plan de Igualdad	812,50
	Total	812,50

Aplicación	Ingresos	Aumentos
46105	Diputaciones Plan Igualdad	812,50
	Total	812,50

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal, para que proceda al trámite del correspondiente expediente administrativo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Elda, a 7 de septiembre de 2016, de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
Vicesecretaria Accidental, secretaria en funciones

Fdo.: M^a Carmen Ramos Cárceles



El Alcalde

Fdo.: Rubén Alfaro Bernabé